ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF.: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR
CONTRATACION DIRECTA N°. 06/2015
IDE: 299.989

En la ciudad de Atyra, Dpto. de Cordillera República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Atyra sito: san francisco 495 e/ mcal. estigarribia, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", integrado por las siguientes personas:

1) Rodrigo Bernal Velázquez 2) Elena Moreira Aquino, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (TRES) oferente en total, siendo el mismo:

1) AG COMERCIAL, 2) AGRO SURCO 3) ARTE CULINARIO.; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se ha realizado el siguiente informe:

OFERTA EVALUADA 01

OFERENTE: AG COMERCIAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CONTRATOS DE PROVISION DE ALMUERZO	CUMPLE
14	BALANCE GENERAL	CUMPLE
15	CERTIFICADO DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
	MONTO:	94.505.400

OBSERVACIONES:
NINGUNA.----------

OFERTA EVALUADA 02

OFERENTE: AGRO SURCO PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CONTRATOS DE PROVISION DE ALMUERZO	CUMPLE
14	BALANCE GENERAL	CUMPLE
15	CERTIFICADO DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
	MONTO:	105.006.000

OFERTA EVALUADA 03

OFERENTE: ARTE CULINARIO PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CONTRATOS DE PROVISION DE ALMUERZO	CUMPLE
14	BALANCE GENERAL	CUMPLE
15	CERTIFICADO DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
	MONTO:	106.915.200

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

La firma: AG COMERCIAL reúnen las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: AG COMERCIAL por un monto de Gs. 94.505.400 (noventa y cuatro millones quinientos cinco mil cuatrocientos).-

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es la oferta técnica económica más conveniente para la contratación a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.;

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 94.505.400 (noventa y cuatro millones quinientos cinco mil cuatrocientos); según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.---------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:40 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Atyra.----------

Rodrigo Bernal Velazquez

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Elena Moreira